

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE RIBERA ALTA****Aprobación definitiva presupuesto general 2024**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004 de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2024, publicado en el BOTHA número 12 de 29 de enero, dicho presupuesto queda definitivamente aprobado, con el siguiente resumen por capítulos:

**ESTADO DE GASTOS**

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de Personal	303.678,49
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	247.002,80
3	Gastos Financieros	8.265,72
4	Transferencias Corrientes	200.252,30
5	CRÉDITO GLOBAL Y OTROS IMPREVISTOS	12.000,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones Reales	162.211,97
C) OPERACIONES FINANCIERAS		
9	Pasivos Financieros	19.093,48
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		<b>952.504,76</b>

**ESTADO DE INGRESOS**

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	420.091,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	15.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	55.050,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	362.333,76
5	INGRESOS PATRIMONIALES	100.030,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>952.504,76</b>

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 6/1989 de la Función Pública Vasca, se publica como anexo I la relación de puestos de trabajo de esta entidad:

**ANEXO I**

**RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2024**

**RESERVADOS A PERSONAL FUNCIONARIO**

Denominación del puesto: secretaria-interventora.

Régimen de dedicación: completa.

Escala: habilitación nacional.

Subescala: secretaría-intervención.

Grupo: A1/A2.

Nivel de Complemento de destino: 25.

Complemento Específico: 28.569,49 euros al año.

Perfil lingüístico: 4.

Fecha de preceptividad: 1 de enero de 2015.

Forma de provisión: concurso.

Normalizado/Singularizado: singularizado.

Titulación: artículo 76 del EBEP y artículo 18.1 del RD 128/2018.

Denominación del puesto: responsable administrativo.

Régimen de dedicación: completa.

Escala: administración general.

Subescala: administrativa.

Grupo: C.

Nivel de Complemento de destino: 20.

Complemento Específico: 18.519,21 euros al año.

Perfil lingüístico: 2.

Fecha de preceptividad: sin determinar.

Forma de provisión: concurso/oposición.

Normalizado/Singularizado: normalizado.

Titulación: artículo 76 EBEP.

Denominación del puesto: alguacil.

Régimen de dedicación: completa.

Escala: administración especial.

Subescala: auxiliar/subalterna.

Grupo: E.  
Nivel de Complemento de destino: 12.  
Complemento Específico: 9.957,17 euros al año.  
Otros requisitos: permiso de conducir B.  
Perfil lingüístico: 2.  
Fecha de preceptividad: sin determinar.  
Forma de provisión: concurso/oposición.  
Normalizado/Singularizado: normalizado.  
Titulación: artículo 76 EBEP.  
Vacante.

Denominación del puesto: administrativo.  
Régimen de dedicación: completa.  
Escala: administración general.  
Subescala: administrativa.  
Grupo: C2.  
Nivel complemento destino: 20.  
Complemento Específico: 18.519,21 euros al año.  
Perfil lingüístico: 2.  
Fecha de preceptividad: sin determinar.  
Forma de Provisión: concurso/oposición.  
Normalizado/Singularizado: normalizado.  
Titulación: artículo 76 EBEP.  
Vacante.

RESERVADOS A PERSONAL LABORAL

Denominación del puesto: auxiliar administrativo.  
Régimen de dedicación: completa.  
Escala: administración general.  
Grupo: D.  
Nivel complemento destino: 13.  
Retribuciones: 39.148,09 euros al año.  
Perfil lingüístico: 2.  
Fecha de preceptividad: sin determinar.  
Forma de provisión: concurso.  
Titulación: artículo 76 EBEP.

Denominación del puesto: operario servicios múltiples.

Régimen de dedicación: completa.

Escala: administración especial.

Grupo: E.

Nivel complemento destino: 5.

Retribuciones: 32.650,03 euros al año.

Perfil lingüístico: 1.

Fecha de preceptividad: sin determinar.

Forma de provisión: concurso.

Titulación: artículo 76 EBEP.

RESERVADOS A CORPORATIVOS

Alcalde-presidente.

Grupo: A1.

Nivel 25 del Udalhitz.

Régimen de dedicación: 50 por ciento.

Retribuciones: 30.529,16 euros al año.

Corporativos.

Los concejales de la corporación percibirán, cada uno de ellos, en concepto de gastos de viaje y desplazamientos, por asistencias a las sesiones de los órganos colegiados de que forman parte, comisiones, reuniones municipales o en Diputación Foral de Álava, Gobierno Vasco, etc., la cantidad fija de 40,00 euros por asistencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Pobes, a 20 de febrero de 2024

*El Alcalde*

**JAVIER GALLEGO RODRÍGUEZ**